

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 6096** *Resolución de 10 de junio de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 1 de junio de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 1 de junio de 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 9 de junio de 2020, Sec. II.B, página 38490, inserción 5873, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en la página 38490, párrafo 3, donde dice: «El Rectorado de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución...», debe decir: «El Rectorado de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución...».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 10 de junio de 2020.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.